

Aparece los Martes  
Viernes y DomingosDirección y Administración  
Calle Cebollita - núm 85ADMINISTRADOR  
José M. Monfort.

# LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para av-  
tos y publicaciones es el Señor A. Louix  
te director de la Sociedad Mutua de Pe-  
sabilidad, n.º 61, Rue Gaumatin

## LA UNION

Minas, Marzo 1.<sup>o</sup> de 1896.

## DESALIENTO

La ceppeya cubana, va perdiendo  
sus vinos poéticos ante la pro-  
sa de la realidad.

El entusiasmo y las erróneas doc-  
trinas que reinaban en algunos  
países americanos, cedieron ante  
la nobleza y la grandeza de España, que  
cada vez con más tesón combate  
a la insurrección nacida al calor  
de ideas separatistas que en nada  
convienen a los intereses de la an-  
tigua española.

Detenidos otros territorios ame-  
ricanos, por potencias extran-  
jeras, estaba en el interés de Eu-  
ropa entera el no consentir que la  
doctrina de Monroe aplicada *ur-  
bi et orbe* por la prepotencia N.º  
de América, fuera un hecho real,  
porque peligraban así grandes in-  
tereses, no siendo los menos ex-  
puestos los de los demás países  
americanos.

Ya debido en gran parte a esos  
protectorados, se encuentra hoy la  
te de la guerra pronta a ser en-  
cendida en el continente deteniendo  
su progreso y amenguando su  
comercio y sus industrias.

La política Norte Americana, es  
falsa y de engaño, sobre las ruinas  
de la América Latina, inten-  
sa afianzar su opnímodo poder,  
arrebatiando por el descrédito de  
estos países, las corrientes de in-  
migración que a ellos afluían.

Norte América, azuza, enciende  
el fuego y después esconde la ma-  
no, se sincera ante los países eu-  
ropeos y se ofrece grande, como  
árbitro de los destinos de las de-  
mas naciones.

Esto puede hacer Norte Ameri-  
ca, con los países cuya naciona-  
lidad nació ayer, se halla predi-  
puesta a seguir las huellas que la-  
levaron a su apogeo, pero no, con  
los países que constituyeron hace si-  
glos, combatieron en la opulencia  
y en la desgracia, llenando de glo-  
ria las páginas de su historia.

España noble y caballeresca,  
cuenta con una de sus más pre-  
ciadas provincias, enclavada en el  
Continente Americano, y los ame-  
ricanos dicen, será independiente.

Muy ocurrente la especie; la

creyeron cierta, propagaron, ofre-  
cieron auxilio a la insurrección  
llegaron a darse o a España con-  
testó a esos ataques a su integri-  
dad, combatiendo rudamente en  
la manigua, exponiendo sus hijos  
a una guerra traidora digna de ja-  
guares, y a un clima mortífero quo-  
le arreba miles de vidas.

Con esto, asombró al mundo entero, aun aquellos que se distingui-  
an por sus ideas anti españolas,  
reflexionaron sobre la grandeza  
de este pueblo, y el desafío que  
cundía ya en las filas insurrectas  
se contagió a todos los que ob-  
servan con avida la marcha de la  
guerra.

Los laborantes, viven hoy con-  
vencidos de que no hay justicia  
en la causa cubana, y esto llena  
de regocijo a los que guardan en  
su pecho un corazón que late por  
España y para España.

No cabe entre nosotros, tal  
propaganda

El resultado de la labor de tan  
los años, tiene que ser abundante  
en beneficios para la sociedad.

Mal entendidas ideas, hicieron  
que se promoviesen en el Departamento  
conflictos escolares, que  
fueron condenados por la opinión.  
Aprovechando la ocasión de vindi-  
car la memoria del Gran Varela,  
unos cuantos, saliéndose de los lí-  
mites señalados por su tan patrióti-  
co, intentaron perjudicar a la insti-  
tución de instrucción pública, pe-  
ro no lo consiguieron.

Eos declarados hoy enemigos  
de ese progreso, no volverán a to-  
mar parte activa en esas cuestiones,  
porque su idea ha sido des-  
cubierta.

La instrucción pública necesita-  
do del concurso de todos, requie-  
re altura, y muy elevada, para  
conseguir sus fines. Estamos en  
la necesidad de prestigiar esa ins-  
titución y lo mismo la enseñanza  
privada.

En los establecimientos de uno y  
otro género, se educa al ciudadano,  
se le forma un ser consciente  
de sus obligaciones y deberes,  
y esto es ante todo.

Todo lo contrario, es observar  
un formalismo antipatriótico que  
condenamos energicamente.

Cuando al frente de la enseñanza  
se hallan personas celosas del cum-  
plimiento de sus deberes, es inus-  
tado el entorpecer su acción.

Ayudar, prestigiar y favorecer  
esas funciones, es no solo un deber  
moral, sino una obligación impues-  
ta por el bien sentido.

Esperamos que este reinará en  
absoluto, en adelante, al ventilar  
estas importantes cuestiones.

Eso.

## REGLAMENTO DE CARRERAS

PARA EL

DEPARTAMENTO DE MINAS

(Conclusion)

Art. 24. El corredor que lle-  
ga a ser multado por tercera  
vez en la misma carrera, lo mis-  
mo que el que hiciese mal jue-  
go o que, a juicio de los jueces,  
hubiera dado lugar al caso ex-  
tremo que prescriben el artícu-  
lo 14 será castigado con la pro-  
hibición de correr caballos en  
todo el Departamento por el  
férmino de 3, 6 o 9 meses, se-  
gún la gravedad de la falta com-  
etida.

Art. 25. Como es entendido  
que los cargos se distribuirán  
entre los jueces nombrados pa-  
ra cada carrera, éstos se encar-  
garán, — dos de las banderas,  
— colocándose el primero del  
lado derecho a 25 metros del  
punto de partida, y a 40 metros  
del lado opuesto se colocará el  
segundo.

Art. 26. La obligación del  
segundo abanderado será bajar  
la bandera, al mismo tiempo  
que lo hace el primero. Si ba-  
jada la primer bandera no lo hi-  
ciera la segunda, no será válida

la primer señal y se considera-  
rá como partida, y vice versa  
bajándose la segunda bandera,  
aunque no lo hubiera hecho la  
primera, se considerará valida  
la señal y el caballo que no co-  
rriese habrá perdido.

Art. 27. Cuando no se estipule  
en el contrato la multa que  
debe pagar la parte que faltase  
a lo convenido, se comprenderá  
que deba ser la mitad del im-  
puesto de la apuesta durante el  
cuarto de hora de partidas a dis-  
cisión, pasando éste, el todo de  
la apuesta.

Art. 28. Las apuestas que se  
llamen de *afuera*, se sujetarán  
a las condiciones de la carrera,  
una vez que los caballos entren  
en las partidas obligadas, co-  
rríendose la carrera en el mis-  
mo día. En caso contrario, que  
dáran sin efecto.

Art. 29. Será obligación de

pasar la raya ganadora y per-  
derá aquél que no pasase ó lo  
haga por detrás de los jueces de  
sentencia.

Art. 30. Las carreras de más  
de dos caballos ó sean las fla-  
madas CALIFORNIA, desde que  
entren al camino, se sujetarán a  
la bandera que durará por tér-  
mino de media hora, y si ven-  
cido éste no hubiere largado  
el juez respectivo hará cum-  
plir lo dispuesto en el artículo  
14 y siguientes.

Art. 31. Después de corrida  
la carrera principal, las demás  
que se hagan en el mismo día se  
consentirán con permiso verbal  
siempre que lo hagan sujetos al  
presente Reglamento. Pero si  
al entrar en el sol no se hubiese  
soltado dicha carrera se conti-  
nuará ésta al día siguiente, de-  
biendo deliberar los jueces en  
aquel mismo acto a la hora que  
debe correrse.

Si al día siguiente hubiere  
impedimento de fuerza mayor  
para correrse la carrera, ésta  
quedará sin efecto.

Art. 32. Si el día que deba  
jugarse la carrera sujeta al con-  
trato que establece el artículo  
1., el tiempo no lo permitiese,  
será obligación correrla el pri-  
mer día que el camino se preste,  
a juicio de peritos nombrados  
por los mismos interesados.

## DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.<sup>o</sup> Los contratos de  
carreras deberán hacerse en pa-  
pel sellado correspondiente a la  
cantidad que se apueste, y el píe  
llevarán el permiso de la autori-  
dad policial respectiva.

Art. 2<sup>o</sup>. Los permisos debe-  
rán solicitarse por escrito y en  
papel común, cuando menos  
con tres días de anticipación.

Art. 3<sup>o</sup>. Las reuniones que se  
efectúan con motivo de corre-  
ras, no podrán prolongarse por  
más de cuarenta y ocho horas.

Art. 4<sup>o</sup>. En todas las carreras  
que se hagan por camino recto  
se establecerá un límite en am-  
bos márgenes de las pistas res-  
pectivas el cual se establecerá  
demarcándolo a una distancia  
no menor de cuatro metros por  
cada lado.

Art. 5<sup>o</sup>. La concurrencia no  
puede acercarse al rededor de  
los jueces de sentencia cuando

SUSCRIPCION  
Unas 5000 copias al año. 1.00  
Se siguen las publicaciones. 500 0.50  
Un año. 10.00  
Número suelto. 0.10  
Último uso. 0.20

Se echan avisos y solicitudes hasta  
la 6 de la tarde.

éstos se hallen en el ejercicio de  
las funciones pue les acuerda el  
presente Reglamento.

Art. 6.<sup>o</sup> Llegado el momento de  
entrar en la pista los caballos de  
la carrera, será prohibida en abso-  
luto la presencia de todo otro ca-  
ballo que aquellos que van a cor-  
rer.

Art. 7.<sup>o</sup> Nadie podrá entrar a  
la pista donde parten los caballos,  
salvo los directamente interesados  
en la carrera, y éstos con previo  
consentimiento de los jueces.

Art. 8.<sup>o</sup> Los corredores, están  
obligados en el acto de toda ca-  
rrera presentarse vestidos en for-  
ma correcta y decorosa.

Art. 9.<sup>o</sup> Entando partiendo los  
caballos, ninguna persona podrá  
atravesar el camino entre las rayas  
de partida y sentencia.

Art. 10. Queda prohibido llevar  
perros al camino en los días de  
carrera.

Art. 11. El infractor de lo dis-  
puesto en los dos artículos ante-  
riores, será multado en cuatro pe-  
sos por la policía, sin perjuicio de  
las demás responsabilidades a que  
de lugar.

Art. 12. Las carreras que se  
jueguen en los Hipódromos del De-  
partamento, quedan sujetas a la  
reglamentación que establezcan  
las Comisiones Directivas de los  
mismos.

Art. 13. Los Agentes de poli-  
cía deberán concurrir a los parajes  
en que tenga lugar toda carrera,  
y su misión se limitará al mante-  
nimiento del orden, hacer cumplir  
el fallo de los jueces y demás dispo-  
siciones pue establece el presente  
Reglamento.

Decárate vigente en todo el De-  
partamento.

Minas, Diciembre 25 de 1895.  
Enrique Gerona  
Jefe Político

## LOS SUGEROS DE RIVERA

El miércoles a las 5 1/2 de la  
tarde, en momentos que se retiraba  
el Ministro de Relaciones, hizo  
su aparición en la Casa de Gobier-  
no el Ministro de la Guerra, ge-  
neral Diaz, que una hora antes  
había llegado del Durazno donde  
se quedó anteayer regresando de  
Rivera.

El motivo de la detención del  
Ministro en Durazno fue presidir  
la instalación del 4º. de Caballería  
en el cuartel Caballero.

Poco después del Ministro de la  
Guerra llegó a la Casa de Gobierno  
el Jefe Político de Rivera coronel  
Pedragosa, que regresó acompaña-  
ndo al Ministro de la Guerra.

El coronel Pedragosa visitó al  
Presidente de la República, con-

ferenciando breves instantes con él relativamente á los sucesos de la frontera de su departamento.

Despues conferenció sobre el mismo asunto con el Ministro de Gobierno.

El señor Pedragosa manifestó al Presidente de la República y al Ministro de Gobierno que carecían de fundamento las noticias trasmítidas de Rivera sobre fraudes electorales y amenazas al señor Seguín, que le obligaron á abandonar el territorio nacional y a refugiarse en Santa Ana.

Según diceres, el señor Pedragosa hizo notar la contradicción flagrante entre la queja q' daba el señor Seguín de no tener garantías y su vuelta a Rivera al segundo dia de su telegrama, sin ser molestado por nadie.

## SECCION NOTICIAS

Se verificó anoche en el salón de conciertos del b. del Balneario, dice un diario de Montevideo, la anuncia reunión á que invitaba un núcleo de ciudadanos para cambiar ideas sobre la formación de una asociación política heredera del partido constitucional.

Con bastante concurrencia abrió el acto el doctor Elías Regules, exponiendo los propósitos que se tenían en vista para provocar á esa asamblea. Habló enseguida el señor José G. Bustos, corroborando las manifestaciones del preponente.

Puestas en discusión las bases constitutivas de la nueva colectividad militar, se estableció un prolijo debate en el que tuvieron intervención los señores Scoseria, Juan Andrés Ramírez, Petit, Zumarán, Regules, Bustos y otros.

Una vez aprobadas se decidió nombrar una comisión consultiva que constará de cincuenta personas, y otra ejecutiva de quince.

Esa designación se hará más adelante en una reunión pública que se realizará al efecto.

Despues de una estadía de quince días en esta ciudad, regresó ayer á Montevideo el general D. Ricardo Estévan en compañía de su distinguida familia.

El estimado artista oriental Sr. Ponte nos anuncia para hoy su función de despedida.

Pondráse en escena el grandioso *Don Juan Tenorio*.

La sociedad de Minas no dudamos lo dará al Sr. Ponte una prueba de aprecio concurriendo á la función de despedida de la Compañía.

El pasado miércoles perdióse por las calles de Minas una correa de plata la que contiene en su centro una moneda de oro; como dicha prenda es un recuerdo de familia, el interado nos pide lo hagamos público, con el objeto de ver si pue-

de recuperarlo, dando, como es consiguiente, una gratificación á la persona que la haya hallado y se la devuelva en la platería de D. Pedro Pereira ó en esta imprenta.

Sumario del número 9 de *El Alegre Timoteo*—Texto:—Buscando conspiradores—¡Sufragio Libre!—La vuelta de Latorre—Derrota del Gobierno—Videla y la compañía—Cejadera?—La vuelta de Tartarin—Cosas de negro—Crítica social: Ir por lana y volver trasquillado—Correo Administrativo—Anuncios.

Caricaturas:—Buscando conspiradores—La vuelta de Latorre (En dos actos)—Y multitud de grabados alusivos intercalados en el texto.

Ayer tomaron posesión de sus cargos los miembros de la Comisión Liquidadora del Banco Nacional señores Vila, Pereira y Nébel, haciendo la entrega el Director saliente.

El acto se verificó á las 2 p.

El joven Alberto Seguín ofreció sus servicios profesionales tanto en la compostura de toda clase de relojes como en la de cualquier prenda de oro ó plata.

Se encarga también de la compostura y afinación de pianos.

Su estadía en Minas solo será de ocho días.

Sobre el proceso del célebre Tremblé los últimos telegramas de Europa nos dan los siguientes datos:

Dovai, 27—El procurador de la república demuestra en su requisitoria que la delincuencia de Raul Tremblé está aprobada. El veredicto y la sentencia serán conocidos pasado mañana.

Donai, 27—Hoy llegaron los últimos testigos argentinos.

El doctor Atanacio Quiroga, químico bonaerense visitó al presidente de la corte de Asisas.

A un caballero que, aunque veía muy bien, llevaba siempre anteojos para echarla de literato, le dijo una señora:

—Tan enamorado le veo á usted de sus anteojos, caballero, que, según sospecho, duerme usted con ellos.

—Es cierto, repuso el joven; la noche que hice frío uso de este abrigo.

En un navío inglés se perdió por descuido la cafetera de plata del capitán, que al echarla de menos voló y tronó como un rengüe. Cuando aquella cólera violenta principio á mitigarse, un marinero se acercó y le dijo:

—Mi capitán, cuando una cosa se sabe donde está, ¿se puede decir que se ha perdido?

—No, respondió el capitán, y si tu sales donde está la cafetera te ofresco un buen hallazgo.

Las últimas noticias recibidas sobre la revolución cubana y de África son las siguientes:

NUEVA YORK, 27—Según noti-

cias españolas, el general Prats acabó de derrotar parte de las fuerzas de Antonio Maceo al Sur de Cárdena, matándoles 42 hombres y causándoles heridos.

Los españoles tuvieron 15 muertos y 38 heridos.

—Un telegrama de la Habana anuncia que Weyler ha dictado un decreto expropiando para el ejército español de cada diez caballos uno en toda la isla.

Dicha medida está de acuerdo con las ideas de Weyler de emplear la infantería montada.

MADRID, 27—Telegrama de Santiago de Cuba comunica que el general Muñoz con 1200 hombres derrotó una partida de 2000 hombres.

El telegrama agrega que el general Prats atacó la columna de Antonio Maceo de 4000 hombres en las lomas de Guayamaro.

La lucha duró un día.

Las fuerzas españolas tuvieron 35 bajas y los insurrectos 42.

MADRID, 27—Telegrama de la Habana que la revolución sigue perdiendo terreno y que se cree cercana la hora en que los jefes rebeldes tendrán que someterse á las autoridades españolas.

El general Weyler ha impreso á la campaña un vigoroso impulso y ya no pasa día sin que se realicen encuentros entre los cubanos y las fuerzas legales.

En esta semana han tenido lugar en las provincias de la Habana, Matanzas y Santa Clara numerosos combates, saliendo casi siempre derrotadas las bandas insurrectas.

Ayer tarde se trabó otro muy reducido á pocos kilómetros de Matanzas, entre la gente de Máximo Gómez y la columna española mandada por Jovellanos.

Los rebeldes fueron puestos en derrota, perdiendo en la acción 42 de los suyos.

ROMA, 27—Se ha confirmado oficialmente el nombramiento del general Baldísera para el mando en jefe del ejército de Eritrea. Ya se ha embarcado en B. Indisi en un vapor de la Compañía Penínsular.

ROMA, 27—Telegrama de Massawa que el 26 el ejército cheano emprendió marcha, al parecer con intención de librarse una gran batalla, pero casi inmediatamente retiróse, volviendo á ocupar sus campamentos.

—El gobierno italiano está comiendo en Egipto, Arabia y en las Indias, grandes cantidades de mulas y caballos.

—El Rey Umberto irá el sábado á Nápoles para revistar y despedirse de las tropas que embarcarán ese día para África.

El teniente Caputo, que fui herido en Atocha falleció.

NAPOLÉON, 27—El diario «Don Marzio» dice que el gobierno italiano tiene la intención de denunciar la convención de B. uscas para poder así capturar y secuestrar todos los buques que lloran armas y municiones al mar Rojo.

No hay duda que las calidades morales deben ocupar el primer lugar en la mente de una damas; pero no es menos cierto

que debe cuidarse también de las dotes físicas. La delgadez y palidez demuestran mala condición de la sangre y falta de grasa. La belleza está en la salud. La palidez se manifiesta exteriormente; pero la causa es interna. La Emulsión de Scott suministra grasa asemejable y enriquece la sangre.

—Desde algunos años en los sujetos anémicos y estrofílos se ha empleado, con notable ventaja la Emulsión de Scott, especialmente en los niños y Señoras. También la he encontrado muy útil en los que padecen afecciones de los órganos respiratorios. Esta preparación reemplaza con mucha ventaja al aceite de hígado de bacalao por su sabor agradable y rápida asimilación.

DR. JUAN TRIANI.  
Montevideo, Agosto 6 de 1891

### REGALOS PARA VIDA Y NA AÑO NUEVO

Recordamos a todas aquellas personas que tengan el deber de hacer a algún regalo para Navidad año nuevo, que nada hay más barato y mejor que un retrato impreso o en un pañuelo de seda ó un tarjeta con su fotografía; pudiendo con muy poco costo quedar bien con una docena de personas.

Para que todo el mundo pueda retratarse, sin sacrificio, en la Fotografía de Salguero se harán retratos hasta año nuevo á la mitad del precio que hasta hoy se cobró, á saber:

Tarjetas visita desde un peso docena.—Álbum desde dos pesos docena—y así sucesivamente todos os trabajos.

Por diez pesos se hará una docena de finísimas tarjetas tamaño gabinete y un retrato tamaño natural para cuadro con el que se puede adornar cualquier sala. Aprovechen que esto solo dura este mes.

Minas, Obre. de 1895.  
ose R. Salguero  
Fotógrafo

### AVISO

Se vende un terreno compuesto de dos solares, situado en la calle Solís esquina Sarandí, á poca distancia de la plaza principal; para tratar, con Don Alejandro Bonino, domiciliado en la calle 18 de Julio.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Mário del Puerto a fin de q' los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Febrero 25 de 1895.  
Francisco E. Silva.  
Actuario.

JUAN RISSO HERRERA

Pone en conocimiento de su clientela y del público en general que acaba de recibir de París nue-

vos aparatos de la electricidad médica con los cuales ha completado su gabinete eléctrico terapéutico destinado al tratamiento de las neuralgias, parálisis, contracturas, espasmos, atrofias musculares y enfermedades nerviosas en general.

En dicho gabinete se encuentran todo aparato de galvano-caustica para el tratamiento sin riesgo y dolor de la hipotrofia de las amigdalias en niños y adultos de las garras y otras afecciones faringeas y para la extirpación de tumores y de las mucosas accesibles.

El tratamiento se hará en el consultorio, salvo los casos que el enfermo no pueda absolutamente concurrir á él.

### AVISO

Se vende la hermosa casa de altos de la calle 25 de Mayo, frente al almacén que fué de D. Miguel Chapa.

La dueña de dicha finca, hallada dispuesta á venderla por un precio muy económico y sin necesidad de desembolsar, el comprador, su importe, aceptando el recibir mensualmente el interés del capital en que sea vendida. En la propia casa hallarán con quien tratar.

### Colegio de Ntra. S. del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés y bella arte en el establecimiento

### CAMPO EN VENTA

Se venden 400 cuadras de campo en Santa Lucía, terreno bien figurado con buenos alambrados, perteneciente á la sucesión de D. Mateo Inzarralde; para tratar, verse con Don Melchor Alvarez en esta ciudad, calle Maldonado esquina coronel Carabajal; Baratillo que las «Dos Banderas».

MÁS:—También se venden 2000 aves mestizas, los interesados podrán verlas en la antigua casa de Sr. Alvarez en Santa Lucía, y para tratar con el mismo ciudad.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION

#### Edicto de Matrimonio

En la ciudad de Minas, el día 15 del mes de Febrero, del año 1895, á las 11 horas a.m. Apelación de los interesados hago saber: Que han proyectado contrar matrimónio ante este Juzgado: DON DIEGO MARTINEZ, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Carapé Maldonado, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Enrique Ládua s/n., de profesión jornero, hijo de D. Doroteo Martínez, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Dominga Igúini, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, doña en la calle Enrique Ládua, s/n., de profesión ocupaciones de su sexo, y DOÑA MARÍA BARRUZZO, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Doña María Barruzzo, finada, de nacionalidad italiana.

En lo de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado que lo denuncia por escrito ante este Juzgado por el término de 8 días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

#### Otro

En la ciudad de Minas, el día 22 de Febrero, del año 1895, á las 10 horas a.m. petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contrar matrimoni

ante este Juzgado: DON NICOLAS LEDANI, de estado viudo, de nacionalidad Griego, nacido en Atenas, de 31 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo n.º 222 de profesión Mercachife, hijo de Don Jorge Ledani, de nacionalidad Griego, y de Doña Barbara Breiten, de estado viuda, de nacionalidad Griega, de 65 años de edad, domiciliada en Esmeralda, (Turquía) de profesión ocupaciones de su sexo; y DOÑA MARIA RODRIGUEZ, de estado viuda, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo n.º 222, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Don Faustino Rodriguez, fallecido, de nacionalidad oriental, y de Doña Juana Carrasco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo n.º 222 de profesión ocupaciones de su sexo.

En fø de lo cual íntimo a los que supieren a gún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega.  
Oficial del Estado Civil.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña Matilde Reyes y de don Cirilo Reyes, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de trenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Febrero 7 de 1896.

Francisco E. Silva  
Actuario

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Gabriel Alonso, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 23 de 1895.

Francisco E. Silva  
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Andres Lorenzo A. n de que, los que por cualquier concepción se consideren con derecho a sus bienes, ya sean como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 6 de 1895.

Francisco E. Silva  
Actuario.

LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y velas  
VICENTE ANTON

Al público

Participamos a nuestras relaciones y al vecindario, tanto de esta ciudad como de la capital, que hoy hemos abierto nuestra casa de comercio en los ramos de ALMACEN Y FERRETERIA, el día 18 de Julio n.º 135 a que ofrecemos, garantizando al consumidor mocidad en el precio y abundante en el peso.

Minas, de 1895.  
IZETE Y QUIRICE

AGENCIA OFICIAL  
de MARCAS y señales

Única en este Departamento autorizada para tramitar transferencias. Duplicados. Boletos definitivos de marcas y señales antiguas para ganado mayor y menor.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco uso, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

Casupá, esquina Marmarajá, frente a la Fonda de D. J. Garmendia

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agrega a los habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han designado su BOTICA, Jantes de More n.º 16, el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propietario situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejoras exigibles, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder atender debidamente los más de su numerosa clientela; poniendo a su disposición la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto norteamericanos como destinados a aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas, de las mejores más acertadas las sanitarias, las hambrientas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, alímetros, tritostés, irrigadores de varios sistemas, bragueteras de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería dura de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despidiendo, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de comodato como de cualquier hora de la noche.

FRANCISCO J. GARMENDIA.

NOTA: No obtendrá más favorecido res el cambio de esta acreditada casa que la rebaja en sus precios.

CAJONERIA BUNBRE

DE  
ANTONIO DRAGO

El dueño de esta antigua Cajonería fúnebre, pone en conocimiento del público que desde esta fecha se encarga de entutar cualquier pieza mortuoria, contando para ello con sartenes, alfombras y demás ornamentos.

Manuel Frelles  
ESCRIBNO P. J. C.  
CALLE FLORIDA

DAMIAN VIVAS GERANTES

ABOGADO

Ha trasladado su estudio a la calle Matilde Nro. 117-119, es

JUZGADO DE PAZ DE LA 1<sup>a</sup> SECCION

AVISO

En los autos ejecutivos seguidos ante este Juzgado por Don José María Garmendia, contra Doña Tomasa Fernández, a solicitud del primero, se ha trabajado embargo con fecha de hoy a las nueve horas a. m. en una casa y terreno de propiedad de la ejecutada situada en esta ciudad, calle Campanero Esquin-Brigido Silveira, compuesto de veinte y un metros cuarenta y cinco centímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa centímetros de fondo, limitando por el Norte y Este con terrenos cuyos propietarios se ignoran.

Y no habiendo la ejecutada exhibido los títulos para hacer en ellos la anotación correspondiente se hace la presente publicación por el término de Ley.

Minas, Febrero 1 de 1896.

Eduardo Ortega  
Juez de Paz.

Antonio Fusco

REMATADOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

REMADE JUDICIAL

por

Enrique Monichon y Vazquez

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 1<sup>a</sup> Sección del Departamento D. Eduardo Ortega, el día veinte y ocho del corriente mes de tres a cinco de la tarde, en la oficina de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo, número 87, procederá a la venta en remate público al mejor postor, con asistencia del Sr. Juez de Paz y de Agravio, de una casa y terreno situado en la calle Ituazúngó esquina Montevideo, compuesta de cuarenta y dos metros nuevecientos cincuenta milímetros de frente por igual de fondo, limitando por el Norte con doña Clementina La Paz y don Pedro Clavería, por el Sud con la calle Montevideo, por el Este con la Sucesión Fernandez y por el Oeste con la calle Ituazúngó, rematada en la cantidad setecientos pesos oro ó sean sus dos terceras partes cuatrocientos sesenta y seis pesos seiscientos sesenta y seis milésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la liquidación y que el mejor postor deberá obstar el 10% en el acto de serle aceptada la oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. C.

Se hace saber que los cercos y veredas de esta propiedad están impagos.

Se man la vender en autos que ante este Juzgado, sigue D. Mateo Figueroa en representación de la firma social Lupi y Figueroa contra la sucesión de los cónyuges D. José Luis Arrech y Doña Josefina Arias bautizada por cobro de pesos. 6.

Minas, Febrero 13 de 1896

EL REMATADOR

El Dr. Don PEDRO M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

«Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Puedo declarar que estoy satisfecho de su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrotulias, Consunción, etc.

El aceite de hígado de bacalao unido a los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, as Toses, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehúsense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ  
PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales arreglos de testamentarias.

Calle 33, n.º 82

Estudio del Dr. Estevarena—Minas

LA DALIA

Manufacture de Tabaco Habano

GIGARILLOS BOUQUET

MONTEVIDEO

TABACO EXTRA-FINO

Se pone en conocimiento de lo aficionados al buen tabaco, que des de esta fecha encontrarán los ricos cigarrillos BOUQUET en la casa de nuestros representantes en Minas Sres. Lupi y Figueroa, calle 18 julio.



Cajón eria fúnebre y depósito 8  
camas de hierro

Esta nueva casa cuenta con un expléndido surtido de camas de fierro con clásico y sin clásico y tambien tiene elásticos sueltos para camas de fierro y de madera. En el ramo de cajonería pongo en conocimiento al público en general que desde esta fecha encuentran un gran surtido, lo mismo se encarga de entutar cuálquier pleza mortuoria contando para eso con cortinado, alfombrado y demás útiles pertenecientes al ramo, presta sus servicios a cuálquier hora de la noche y del día con orquesta y esmero; a precios sumamente económicos, la casa se encarga de correr con todos los trámites necesarios.

Calle 25 de Mayo, esquina Montevideo, antigua botica de Don Carlos Sollier.

Francisco Paroli

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO IL D'ORVIRSA. EN 1850

Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS - LYON - Viena - PHILADELPHIA - PARIS

1857 - 1872 - 1873 - 1875 - 1876 - 1878

SE ENFILA COMO EL MEJOR SISTEMA DE LAS DISPEPSIAS

GASTRITIS - CÁRCAZAS

DIGESTIÓN LENTAS Y PENOSAS

FALTA DE APETITO

Y OTROS DISPEPSIAS DE LA DIGESTIÓN

DAJO LA FORMA DE

ELIXIR - de PEPSINA BOUDAULT

VINO - de PEPSINA BOUDAULT

POLVOS - de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, PHARMACEUTICO COLLAS, 8, rue Despines

y en las principales farmacias.

VELOUTINE FAY POLVO DE ARROZ EXTRA  
preparado con Bismuto  
por Ch. FAY, Perfumista  
9, Rue de la Paix, PARIS

